

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8364 BARCELONA

Laura Martínez Martínez, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 2 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 1615/2020 Sección: B

NIG: 0801947120208014058

Fecha del auto de declaración. 9 de febrero de 2021.

Clase de concurso. Voluntario abreviado.

Entidad concursada. CENTRO DE ENSEÑANZA MARAGALL, S.L., con CIF: B08933657.

Administradores concursales. Se ha designado como Administrador concursal: ECOIURIS BONIN, S.L.P., quien designa a Yolanda Barreiro Lorenzo.

Dirección postal: Calle Oporto n.º 2, 4º piso -36201-Vigo.

Dirección electrónica: yolanda@eco-iuris.es

Régimen de las facultades del concursado. Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, Edifici C, planta 12 - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 512 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan casusa del concurso: <https://publicidadconcursal.es>

Barcelona, 16 de febrero de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, Laura Martínez Martínez.

ID: A210009854-1